SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL-DC-SEIN-025/2026, ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA AERONAVE MARCA BLACK HAWK UH60A+, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO.

FORO DE ACLARACIONES.
ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, el suscrito **Lic. Alejandro Lozano Cruz, Director de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración,** interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, Transitorio Quinto, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **el Lic. Edgar Alfredo Torres Torres,** en representación **de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros,** en representación de la **Contraloría y Transparencia Gubernamental;** el **Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo,** en representación de la **Secretaría de Economía** y la **Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**; así como los representantes de la Unidad Requirente y Usuaria, cuyas firmas se encuentran en la presente acta, se procede a comunicar lo siguiente:

1. Que a las 08:00 horas del día 13 de octubre del 2026, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se procedió a dar inicio al evento electrónico de Foro de Aclaraciones, el cual se llevó a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas Inversas del Gobierno del Estado. Desde ese momento, los proveedores interesados en participar estuvieron en posibilidad de formular sus preguntas aclaratorias respecto a las Bases y Ficha Técnica correspondiente.

2. Que a las 13:00 horas del día 13 de octubre del 2026, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, se cerró de forma automática el evento electrónico de Foro de Aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25 fracción IV, 57 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en correlación con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 58 de dicha Ley.

Ahora bien, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por los participantes previamente registrados en el portal https://subasta.nl.gob.mx/ . Las de carácter legal serán atendidas por **LA UNIDAD CONVOCANTE,** mientras que las de carácter técnico serán atendidas por **LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA,** conforme a sus respectivas competencias:

RSL

N.	Comentario	Usuario	Fecha
1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 719	13/10/2026 08:05:44 a.m.
Respuesta: La vigencia de la presente contratación será de 12 meses contados a partir de las 12:01 hrs del día natural siguiente del fallo definitivo y adjudicación (21 octubre 2026) hasta las 12:00 hrs del 21 de octubre del año 2027.			
2	PAGINA 13, NUMERAL 5.1 APERTURA TECNICA, 5TA VIÑETA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLAMENTE SE DEBERÁ PRESENTAR UN SOLO SOBRE QUE CONTENGA PROPUESTA TÉCNICA Y OFERTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 08:40:26 a.m.
Respuesta: El procedimiento de contratación para este concurso es a través de la modalidad de Subasta Electrónica Inversa, por lo que de conformidad con el punto 6 de las Bases, el participante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica, en un sólo sobre cerrado, rotulado con el nombre del procedimiento. **En lo que respecta a la propuesta económica, siguiendo lo establecido en el punto 16 de las Bases, los participantes que cumplan con los requisitos a través de los resultados del acta de Fallo Técnico podrán enviar sus propuestas de precios a la baja solamente por los medios electrónicos del Portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA UNIDAD CONVOCANTE (http://subasta.nl.gob.mx), y en atención a la diferencia mínima fijada.**			
3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 73	13/10/2026 09:39:27 a.m.
Respuesta: A la fecha no se ha registrado alguna siniestralidad.			
4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ACTUALMENTE EXISTEN PILOTOS NOMBRADOS PARA LA AERONAVE, EN CASO DE SER ASÍ POR FAVOR PROPORCIONE SUS NOMBRES, HORAS TOTALES DE VUELO, HORAS EN MARCA Y MODELO Y FECHAS DE LOS ÚLTIMOS/PRÓXIMOS ENTRENAMIENTOS RECURRENTES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 73	13/10/2026 09:42:40 a.m.
Respuesta: Por razones de seguridad esta información le será únicamente proporcionada al participante que resulte adjudicado.			
5	SE SOLICITA AMANBLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA UTILIZACIÓN ANUAL ESTIMADA DE LA AERONAVE PARA LOS PRÓXIMOS 12 MESES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 73	13/10/2026 09:43:07 a.m.

RSL

Respuesta: De 180 a 250 horas de vuelo aproximadamente.			
6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDIQUE SI LA AERONAVE CUENTA CON ALGÚN EQUIPO ESPECIAL Y SI ES ASÍ DESCRIBA EL EQUIPO Y SU VALOR, ASÍ COMO SI ESTÁ YA CONSIDERADO EN EL VALOR DE CASCO O ES EN ADICIÓN AL MISMO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 73	13/10/2026 09:43:35 a.m.
Respuesta: La aeronave no cuenta con algún equipo especial. Favor de apegarse los requisitos y especificaciones solicitados en la ficha técnica.			
7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME LA FECHA DE INICIO Y TÉRMINO DE LA VIGENCIA REQUERIDA PARA EL SEGURO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 73	13/10/2026 09:44:02 a.m.
Respuesta: La vigencia de la presente contratación será de 12 meses contados a partir de las 12:01 hrs del día natural siguiente del fallo definitivo y adjudicación (21 octubre 2026) hasta las 12:00 hrs del 21 de octubre del año 2027.			
8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI LA AERONAVES REALIZA MANIOBRAS DE CARGA COLGANTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 73	13/10/2026 09:44:48 a.m.
Respuesta: Sí, en un 10% aproximadamente de sus horas vuelo.			
9	FAVOR DE INDICAR LA FORMA DE PAGO (TRIMESTRAL – SEMESTRAL – ANUAL – ETC.)	Proveedor 73	13/10/2026 09:45:01 a.m.
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.			
10	PREGUNTA 1, REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIO ES DE CARÁCTER OPCIONAL, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:04:32 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 6 "FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", cuarto párrafo de las presentes bases, que a la letra dice en la parte que nos interesa: ***"[…] debidamente foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la***			

RSL

	omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición."		
11	PREGUNTA 2, REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) INFRAESTRUCTURA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PARA EL CASO DE LA TERCERA VIÑETA, SE CUMPLE PRESENTANDO LOS TÍTULOS O CÉDULAS PROFESIONALES O COMPROBANTES DE ESTUDIOS DE LOS EJECUTIVOS COMERCIAL Y DE SINIESTROS QUE ATENDERÁN DE FORMA PERSONALIZADA A LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:07:19 a.m.
Respuesta: A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. **En caso de seleccionar la viñeta tercera se validará que presente la indicación de los títulos de estudios y profesionales de los responsables de la producción de los bienes o de la prestación de los servicios.**			
12	PREGUNTA 3, REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO I) INFRAESTRUCTURA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PARA EL CASO DE LA CUARTA VIÑETA, SE CUMPLE PRESENTANDO RELACIÓN DE LAS OFICINAS DE ATENCIÓN EN LA REPÚBLICA MEXICANA DE MI REPRESENTADA, CON DATOS DE DOMICILIO, TELÉFONO, RESPONSABLE DE OFICINA Y CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO FISCAL Y FOTOGRAFÍAS DE LA OFICINA DE ATENCIÓN EN MONTERREY. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:08:12 a.m.
Respuesta: A fin de acreditar este punto el participante, deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada, de cualquiera de las 4 viñetas en el entendido que la viñeta que se va a considerar deberá cumplir con el punto completo. **En caso de seleccionar la viñeta cuarta se validará que presente muestras, fotografías o descripciones de bienes o servicios, cualquiera de los anteriores sujetos a comprobación**			
13	PREGUNTA 4, REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO L) FICHA TÉCNICA SE	Proveedor 1760	13/10/2026 10:09:29 a.m.

RSL

	SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, A FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO, SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA FIEL DE LA FICHA TÉCNICA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: A fin de acreditar el inciso l) Ficha técnica del punto 6 de las Bases, el participante podrá presentar copia simple de la Ficha Técnica en la cual deberá estampar nombre y firma del participante o su representante legal. **Los participantes que presentan copia simple de la ficha técnica sin ninguna modificación se entenderán que aceptan todo lo estipulado en la misma, sin embargo, en caso de ofertar características superiores deberá señalar en su propuesta de manera detallada las características a ofertar sujetas a evaluación de LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA.**			
14	PREGUNTA 5, REFERENCIA: 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, INCISO M) EXPERIENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON EL REQUISITO, SE PODRÁ PRESENTAR AL MENOS 2 FACTURAS Y/O CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARÁTULAS DE PÓLIZAS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA DE MI REPRESENTADA CON UNA FECHA DE EMISIÓN DE NOVIEMBRE 2025 HACIA ATRÁS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:10:16 a.m
Respuesta: A fin de acreditar el inciso m) Experiencia del punto 6 de las Bases, el participante deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. **Así mismo, si el participante así lo desea, de manera opcional y complementaria podrá anexar pólizas y/o carátulas de pólizas y/o contratos.**			
15	PREGUNTA 6, REFERENCIA: 9.1 ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA COBERTURA EN FORMATO DIGITAL AL DIA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:10:50 a.m
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
16	PREGUNTA 7, REFERENCIA: 9.3 VIGENCIA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE SEGUROS SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:11:34 a.m.

RSL

Respuesta: La vigencia de la presente contratación será de 12 meses contados a partir de las 12:01 hrs del día natural siguiente del fallo definitivo y adjudicación (21 octubre 2026) hasta las 12:00 hrs del 21 de octubre del año 2027.			
17	PREGUNTA 8, REFERENCIA: 10.1 FORMA DE PAGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA Y PERIODICIDAD DE PAGO DE LA PÓLIZA PARA EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO, CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS CONDICIONES CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:12:03 a.m
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.			
18	PREGUNTA 9, REFERENCIA: 10.1 FORMA DE PAGO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA EFECTUAR EL PAGO COMENZARÁN A COMPUTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE FACTURA Y/O AVISOS DE COBRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:12:41 a.m
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.			
19	PREGUNTA 10, REFERENCIA: 12.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Y 12.2 GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, TODA VEZ QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS SON CONSIDERADAS DE ACREDITADA SOLVENCIA, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 294 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO EL CRITERIO NORMATIVO NO. AD-2 DE NOVIEMBRE DE 2021 DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO ES NECESARIO ESTABLECER LAS REFERIDAS GARANTÍAS MEDIANTE CHEQUE O FIANZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:13:30 a.m.
Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			

20	PREGUNTA 11, REFERENCIA: 13. FORO DE ACLARACIONES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS ARCHIVOS DEL FORO DE ACLARACIONES, BASES DEL PROCEDIMIENTO Y ANEXOS EN FORMATOS EDITABLES A FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:14:17 a.m.
Respuesta: No es posible proporcionar los formatos editables, lo anterior con el fin de mantener la integridad de los mismos; el foro de aclaraciones, las bases correspondientes, así como todas aquellas actas que deriven de la presente subasta serán publicadas y podrán ser consultadas dentro de la página del portal de Subastas Electrónicas Inversas (https://subasta.nl.gob.mx)			
21	PREGUNTA 12, REFERENCIA: 19. DEL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE RESULTAR ADJUDICADOS Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO Y A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA, LA CONVOCANTE PROPORCIONARÁ A LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA UNA VERSIÓN DEFINITIVA PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PROPORCIONANDO NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN SE LE DEBERÁ SOLICITAR DICHA INFORMACIÓN, SU CORREO ELECTRÓNICO Y NÚMERO TELEFÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:14:59 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
22	PREGUNTA 13, REFERENCIA: 19. DEL CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE REQUIERA LA AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO, EN APEGO AL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PODRÁ SOLICITARLO AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO SIENDO LA ACEPTACIÓN DE CARÁCTER OPCIONAL Y CONVENIDA ENTRE LAS PARTES AL TRATARSE DE UN CONTRATO BILATERAL SUJETO A LA VOLUNTAD DE AMBAS PARTES; DE TAL FORMA QUE LAS CONDICIONES SERÁN ACORDADAS ENTRE EL PROVEEDOR Y LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SERÁ CONSTITUIDA COMO OBLIGATORIA, NI SE ESTABLECERÁ SANCIÓN ALGUNA POR NO OTORGARLA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:15:31 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			

RSL

23	PREGUNTA 14, REFERENCIA: MODELO DE CONTRATO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO MODELO DE CONTRATO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EN SU CASO SERÁ CONVENIDO CON LA LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADA, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIRLO EN LA PROPUESTA DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:15:57 a.m
Respuesta: Es correcta su apreciación, el modelo de contrato únicamente es de carácter ilustrativo y no es necesario incluirlo dentro del sobre de su propuesta técnica.			
24	1) GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO Y DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO EDITABLE (WORD Y/O PDF EDITABLE). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:16:03 a.m
Respuesta: No es posible proporcionar los formatos editables, lo anterior con el fin de mantener la integridad de los mismos; el foro de aclaraciones, las bases correspondientes, así como todas aquellas actas que deriven de la presente subasta serán publicadas y podrán ser consultadas dentro de la página del portal de Subastas Electrónicas Inversas (https://subasta.nl.gob.mx)			
25	2) GENERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE PERMITE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE CARTA PODER AUTORICE A UN TERCERO LA ENTREGA LA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:16:37 a.m.
Respuesta: Se acepta su propuesta, no obstante, toda la documentación que contenga el sobre de la propuesta y que así se requiera deberá estar firmada de manera autógrafa por el representante legal con poder para actos de administración, acreditando dicha personalidad de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
26	PREGUNTA 15, REFERENCIA: FICHA TÉCNICA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODO LO NO PREVISTO EN LAS BASES, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA, SIN NECESIDAD DE INCLUIRLAS EN LA PROPUESTA, SÓLO EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, PODRÁ INCLUIR A LA PÓLIZA A EMITIR SUS CONDICIONES GENERALES, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:16:42 a.m
Respuesta: Es correcta su apreciación, favor de favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
27	6, FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA	Proveedor 236	13/10/2026 10:17:27 a.m.

RSL

	CONVOCANTE RATIFICAR QUE, TODOS LOS ANEXOS MANIFIESTOS Y FORMATOS DE LAS BASES, NO MENCIONADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS SOBRES, NO DEBERÁN INCLUIRSE EN LA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: Favor de apegarse a los documentos que integran la propuesta técnica señalados en el punto 6 de las Bases, así como a los señalados en la Ficha Técnica dentro del rubro "Entregables dentro del sobre técnico".			
28	3) 6, FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL NÚMERO Y NOMBRE CORRECTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES; "SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGCNL -DC -SEIN - 025/2026 , ADQUISICIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO PARA LA AERONAVE MARCA BLACK HAWK UH60A+ , SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO .: FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:17:49 a.m.
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
29	PREGUNTA 16, REFERENCIA: GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR SINIESTRALIDAD REGISTRADA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, INDICANDO NÚMERO DE EVENTOS, TIPO DE SINIESTROS Y MONTOS INVOLUCRADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 1760	13/10/2026 10:17:55 a.m
Respuesta: A la fecha no se ha registrado alguna siniestralidad.			
30	4) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y MANIFIESTOS SE DEBERÁN DIRIGIR A-, DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN: PRESENTE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:18:17 a.m
Respuesta: No es correcta su apreciación, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a la "Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración."			
31	5) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE ENTREGARÁ UN SOLO SOBRE DONDE SE ENCUENTRE L A PROPUESTA TOTAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:18:29 a.m

Respuesta: Es correcta su apreciación, su propuesta técnica será presentada en 1 solo sobre cerrado y rotulado de conformidad con lo dispuesto por el punto 6 de las presentes bases.			
32	6) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE PODRÁ COLOCAR RUBRICA EN TODA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, INDEPENDIENTE A LOS ANEXOS, MANIFIESTOS Y ESCRITOS QUE SE PRESENTARAN EN ORIGINAL CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:18:40 a.m
Respuesta: Se acepta su propuesta, de conformidad con lo establecido dentro del punto 6 de las bases de la presente subasta el resto de la documentación que no contenga un espacio designado por la convocante para firma podrá llevar antefirma (rúbrica).			
33	7) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR SI "FOLIAR" NUESTRA PROPUESTA ES DE CARÁCTER OPCIONAL, Y EL NO REALIZARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE EL ORDEN SOLICITADO DE ACUERDO CON LAS BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:18:56 a.m.
Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido dentro del punto 6 "FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA", cuarto párrafo de las presentes bases, que a la letra dice en la parte que nos interesa: ***"[...] debidamente foliados en todas y cada una de las hojas que los integran. En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados anteriormente carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA UNIDAD CONVOCANTE no desechará la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, no se desechará la proposición."***			
34	8) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE EL FOLIADO SERÁ DE FORMA INDEPENDIENTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:19:12 a.m
Respuesta: El procedimiento de contratación para este concurso es a través de la modalidad de Subasta Electrónica Inversa, por lo que de conformidad con el punto 6 de las Bases, el participante deberá presentar todos los documentos y requisitos solicitados en la convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta y Ficha Técnica, en un sólo sobre cerrado, rotulado con el nombre del procedimiento. **En lo que respecta a la propuesta económica, siguiendo lo establecido en el punto 16 de las Bases, los participantes que cumplan con los requisitos a través de los resultados del acta de Fallo**			

RSL

	Técnico podrán enviar sus propuestas de precios a la baja solamente por los medios electrónicos del Portal de Subastas Electrónicas Inversas de LA UNIDAD CONVOCANTE (http://subasta.nl.gob.mx), y en atención a la diferencia mínima fijada.		
35	9) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.INCISO H. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO EN FORMATO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DE ACUERDO CON EL VOLUMEN DE SUS VENTAS Y NÚMERO DE EMPLEADOS MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME, SIENDO CONSIDERADA UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:19:34 a.m
	Respuesta: Se acepta su propuesta.		
36	10) 6.FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.INCISO I. INFRAESTRUCTURA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ELIMINAR ESTE REQUISITO, EN RAZÓN DE QUE LA FALTA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA INSTITUCIÓN Y DE CONSIDERARLO INDISPENSABLE PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN CONSTITUIRÍA EN SÍ MISMO UN REQUISITO QUE PUDIERA ESTAR DIRIGIDO A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40, AMBOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ADEMÁS, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA INFORMACIÓN QUE MANEJAN LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS ES DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE EN CASO DE QUERER O REQUERIR ALGUNA INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXPERIENCIA DE ALGUNA INSTITUCIÓN CONSIDERAMOS QUE ÉSTA PUEDE SER REQUERIDA A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NA	Proveedor 236	13/10/2026 10:20:30 a.m
	Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa. Así mismo se aclara que este requisito se encuentra fundamentado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que con el fin de acreditar su cumplimiento el participante deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada de cualquiera de las 4 viñetas de manera indistinta.		
37	11) 6.FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA	Proveedor 236	13/10/2026 10:20:43 a.m

	PROPUESTA TÉCNICA.INCISO I. INFRAESTRUCTURA EN CASO DE QUE LA SOLICITUD ANTERIOR NO SEA ACEPTADA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR LO QUE NO EXISTE CONSENTIMIENTO NI EXPRESO NI TÁCITO DE PARTE DE MI REPRESENTADA PARA SU DIVULGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Esta información es para LA CONVOCANTE para efectos de evaluación de la propuesta, conforme a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y datos personales en posesión de sujetos obligados. **Favor de apegarse a lo solicitado en las bases de la presente Subasta Electrónica Inversa. Así mismo se aclara que este requisito se encuentra fundamentado en el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que con el fin de acreditar su cumplimiento el participante deberá presentar el currículum de la empresa, además de la documentación solicitada de cualquiera de las 4 viñetas de manera indistinta.**			
38	12) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.INCISO I. INFRAESTRUCTURA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO CURRÍCULUM DE MI REPRESENTADA, Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DE AL MENOS UNA DE LAS 4 VIÑETAS ENUNCIADAS EN DICHO REQUERIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:20:56 a.m
Respuesta: Es correcta su apreciación. De conformidad con lo establecido en inciso i) del punto 6 de las bases de la presente subasta, a efecto de acreditar su Infraestructura los proveedores participantes deberán de presentar el Curriculum de la empresa, además de la información solicitada en cualquiera de las viñetas señaladas en dicho punto.			
39	13) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO I. INFRAESTRUCTURA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA LA PRIMER VIÑETA SE CUMPLE PRESENTANDO LA RELACIÓN DE CLIENTES (RAMO DE AERONAVE) DE MI REPRESENTADA DE LOS ÚLTIMOS DOCE MESES EN LA QUE SE PUEDA OBSERVAR EL NOMBRE DE LA ENTIDAD DEPENDENCIA O INSTITUCIÓN, NÚMERO DE CONTRATO O PÓLIZA, PERIODO DE VIGENCIA QUE ABARCA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:21:09 a.m

Respuesta: Es correcta su apreciación.			
40	14) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO I. INFRAESTRUCTURA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LA SEGUNDA VIÑETA SE CUMPLE PRESENTANDO FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO FOTOGRAFÍAS DE LA SUCURSAL DE MONTERREY, LISTADO DE EQUIPO TÉCNICO Y LISTADO DE EMPLEADOS DE MI REPRESENTADA. SEÑALANDO EL DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO EL DOMICILIO DE LA SUCURSAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:21:23 a.m
Respuesta: No es correcta su apreciación, a fin de acreditar la segunda viñeta, adicional al Curriculum de la empresa, el participante deberá presentar una descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la Subasta Electrónica Inversa.			
41	15) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO M. EXPERIENCIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO, COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE COINCIDAN CON EL OBJETO SOLICITADO O SIMILAR AL MISMO, EXPEDIDAS A FAVOR DE DEPENDENCIAS OFICIALES Y/O PARTICULARES, CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:21:40 a.m
Respuesta: Es correcta su apreciación, así mismo dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que las facturas se encuentren en estado VIGENTE.			
42	16) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO M. EXPERIENCIA. CON REFERENCIA A LA PREGUNTA ANTERIOR, Y EN CASO DE SER CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO, COPIA SIMPLE DE CUANDO MENOS DOS FACTURAS ELECTRÓNICAS QUE COINCIDAN CON EL OBJETO	Proveedor 236	13/10/2026 10:21:54 a.m

RSL

	SOLICITADO O A CUALQUIER SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL AERONAVES, EXPEDIDAS A FAVOR DE DEPENDENCIAS OFICIALES Y/O PARTICULARES, CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 11 MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: Se acepta su propuesta las mismas deberán de estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo, a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que se encuentren en estado VIGENTE.			
43	17) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. FAVOR PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:22:09 a.m
Respuesta: Se hace del conocimiento del participante que el inciso g) que menciona en su pregunta de interés no guarda relación con el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, ya que el inciso mencionado corresponde al inciso g) Carta compromiso. **Así mismo, se aclara que no se acepta su propuesta en cuanto a eliminar el requisito establecido en el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta.**			
44	18) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. CON RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE AL 5% DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE MI REPRESENTADA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE PAGO QUE AMPARAN LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:22:20 a.m
Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con lo dispuesto por el punto 6 inciso n), el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo $274,904.85			

RSL

(doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 85/100 M.N.), lo cual resulta del 5% del precio de referencia incluyendo I.V.A.			
45	19) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CAR	Proveedor 236	13/10/2026 10:23:00 a.m
Respuesta: Se hace del conocimiento del participante que el inciso g) que menciona en su pregunta de interés no guarda relación con el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, ya que el inciso mencionado corresponde al inciso g) Carta compromiso. **Así mismo, se aclara que no se acepta su propuesta en cuanto a eliminar el requisito establecido en el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta.**			
46	20) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A POR LO MENOS EL 5% DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (INCLUYENDO EL I.V.A.) DE MI REPRESENTADA COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO RECIBO DE PAGO QUE AMPARA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:23:15 a.m
Respuesta: No es correcta su apreciación, de conformidad con lo dispuesto por el punto 6 inciso n), el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo $274,904.85			

RSL

(doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 85/100 M.N.), lo cual resulta del 5% del precio de referencia incluyendo I.V.A.			
47	21) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CHEQUE Y/O FIANZA DE SOSTENIMIENTO A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA POR EL % (SOLICITADO EN LAS BASES) SOLICITADO. FAVOR M PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:23:35 a.m
Respuesta: Se hace del conocimiento del participante que el inciso g) que menciona en su pregunta de interés no guarda relación con el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, ya que el inciso mencionado corresponde al inciso g) Carta compromiso. **Así mismo, se confirma que para acreditar el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo $274,904.85 (doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 85/100 M.N.), lo cual resulta del 5% del precio de referencia incluyendo I.V.A.**			
48	22) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO G. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO RECIBO DE PAGO QUE AMPARA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:23:54 a.m
Respuesta: Se hace del conocimiento del participante que el inciso g) que menciona en su pregunta de interés no guarda relación con el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, ya que el inciso mencionado corresponde al inciso g) Carta compromiso. **Así mismo, se confirma que para acreditar el inciso n) Garantía de seriedad de la propuesta, el participante deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo $274,904.85 (doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 85/100 M.N.), lo cual resulta del 5% del precio de referencia incluyendo I.V.A.**			
49	23) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO R. TODOS LOS REQUISITOS ADICIONALES Y/O DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS	Proveedor 236	13/10/2026 10:24:05 a.m

RSL

	SOLICITADOS EN LA FICHA TÉCNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL INCISO R, SE3RÁ LA INFORMACIÓN COMO EL TOTAL DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
Respuesta: Favor de apegarse a los documentos que integran la propuesta técnica señalados en el punto 6 de las Bases, así como a los señalados en la Ficha Técnica dentro del rubro "Entregables dentro del sobre técnico".			
50	24) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO R. FICHA TÉCNICA. ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO. VIÑETA 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SE LE SOLICITA RATIFICAR QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA TERCERA VIÑETA DE ESTE REQUISITO Y NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, PRESENTAR EL COSTO NETO DE SINIESTRALIDAD DE LA CARTERA TOTAL (REVISADO POR LA CNSF) DE MI REPRESENTADA, ACOMPAÑANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO PUBLICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA DE ACTUALIDAD EN SEGUROS Y FIANZAS DENTRO DE SU PÁGINA DE INTERNET EN EL APARTADO DE SISTEMA DE INFORMACIÓN OPORTUNA EN EL PERÍODO DE ENERO A MARZO DE 2026 QUE COMPRUEBE FEHACIENTEMENTE LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:24:22 a.m
Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
51	25) 6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. INCISO R. FICHA TÉCNICA. ENTREGABLES DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO. VIÑETA 3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL REQUISITO INDICADO SE REFIERE AL TOTAL EN EL RAMO DE "DAÑOS" O EN SU CASO ESPECIFICARLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:24:31 a.m
Respuesta: El requisito se refiere a la cartera total, no solo al ramo de daños. Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
52	26) INCISO R. FICHA TÉCNICA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE SE PERMITA PRESENTAR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, LAS CUALES SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS ANTE LA CNSF, ADJUNTANDO LA CLÁUSULA DE NO ADHESIÓN Y CLAUSULA DE PRELACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 236	13/10/2026 10:24:43 a.m

Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
53	27) 9.1 TIEMPO DE ENTREGA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, NOS PERMITA PRESENTAR CARTA COBERTURA EN FORMATO DIGITAL AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:24:55 a.m
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
54	28) 9.1 TIEMPO DE ENTREGA. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA INDICAR QUE SE CUMPLE CON LA ENTREGA DE LA CARTA COBERTURA EN FORMATO DIGITAL, AL DÍA NATURAL SIGUIENTE DEL FALLO, Y QUE SE PERMITA ENTREGAR LA CARTA EN ORIGINAL EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES, DEBIDO AL TIEMPO DE ENTREGA DE MENSAJERÍA LA CUAL SERÁ ENTREGADA EN LAS OFICINAS EN LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, UBICADA EN LA CALLE GENERAL ZUAZUA, NÚMERO 655 SUR, PISO 6, COLONIA CENTRO, MONTERREY, NUEVO LEÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:25:08 a.m
Respuesta: Se acepta su propuesta.			
55	29) 9.3 PERÍODO DE CONTRATACIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:25:21 a.m
Respuesta: La vigencia de la presente contratación será de 12 meses contados a partir de las 12:01 hrs del día natural siguiente del fallo definitivo y adjudicación (21 octubre 2026) hasta las 12:00 hrs del 21 de octubre del año 2027.			
56	30) 10.1 FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:25:34 a.m
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.			
57	31) 10.1 FORMA DE PAGO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES FISCALES, LA FACTURA DEBERÁ DE EXPEDIRSE Y CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ANEXO 20 DE LA GUÍA DEL LLENADO DE LOS	Proveedor 236	13/10/2026 10:25:46 a.m

RSL

	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES VERSIÓN 4.0 VIGENTE A PARTIR DEL AÑO 2022 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
Respuesta: La información relativa a la facturación se ajustará a la legislación aplicable vigente y le será proporcionada al participante que resulte adjudicado.			
58	32) 10.1 FORMA DE PAGO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, EL PAGO DE LAS PRIMAS SERÁ DE ACUERDO CON LAS REGLAS ESTABLECIDAS POR EL SAT LAS CUALES SEÑALAN QUE, CUANDO LA PRIMA ES COBRADA DE FORMA DIFERIDA, ES DECIR, EN FECHA POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL CFDI Ó EN PARCIALIDADES (MENSUAL, TRIMESTRAL, SEMESTRAL, ETC.), DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.29 PUBLICADA POR EL SAT EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, SE EXPIDE UN CFDI DE TIPO INGRESO POR EL TOTAL DE LA PRIMA Y EL CFDI CORRESPONDIENTE A CADA PARCIALIDAD LLAMADO DE TIPO PAGO (P), SE EXPIDE POR $ 0 PESOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA REGLA 2.7.1.32 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE. POR LO QUE EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE MI REPRESENTADA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA FISCAL PARA EFECTO DE LA EMISIÓN DE LOS CFDI. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 236	13/10/2026 10:25:57 a.m
Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
59	33) 10.1 FORMA DE PAGO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DERECHO DE PÓLIZA SE COBRARA EN EL PRIMER RECIBO QUE SE ENTREGUE A LA DEPENDENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:26:07 a.m
Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases, así como los conceptos de pagos y penalidades de la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
60	34) 12.2. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ELIMINE ESTA OBLIGACIÓN Y, POR ENDE, TODO LO RELATIVO A ÉSTA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN	Proveedor 236	13/10/2026 10:26:35 a.m

RSL

	TANTO LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO, A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES, SALVO TRATÁNDOSE DE RESPONSABILIDADES QUE PUEDAN DERIVAR DE JUICIOS LABORALES, DE AMPARO O POR CRÉDITOS FISCALES. ASIMISMO, LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 294 DEL CITADO ORDENAMIENTO, PROHÍBE A LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS OTORGAR AVALES, FIANZAS O CAUCIONES. DE IGUAL FORMA, LAS FRACCIONES I Y IV DEL ARTÍCULO EN COMENTO, PROHÍBEN, RESPECTIVAMENTE, DAR EN GARANTÍA SUS PROPIEDADES Y DAR EN PRENDA TÍTULOS O VALORES DE SU CARTERA, ENTRE OTRAS COSAS. DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, ASÍ COMO CON EL CRITERIO N		
Respuesta: No se acepta su propuesta. Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en las Bases y ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
61	35) 12.2. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA CORRESPONDIENTE A POR LO MENOS EL 10% DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (INCLUYENDO EL I.V.A.) DE MI REPRESENTADA COMO GARANTÍA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA, LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO RECIBO DE PAGO QUE AMPARA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:26:47 a.m
Respuesta: A fin de acreditar el punto 12.2 Garantía de Buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, el participante que resulte adjudicado al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Subasta Electrónica Inversa o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato más I.V.A, en favor la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.			
62	36) 12.2. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE PRESENTANDO CHEQUE Y/O FIANZA DE SOSTENIMIENTO A NOMBRE DE LA DEPENDENCIA POR	Proveedor 236	13/10/2026 10:26:58 a.m

	EL %(SOLICITADO EN LAS BASES) SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		

Respuesta: No correcta su apreciación.

Dentro del sobre de la propuesta y de conformidad con el inciso n) del punto 6 de las bases, el participante a fin de acreditar la GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA deberá entregar, un cheque (que podrá ser simple, cruzado o certificado), o bien una fianza expedida por Institución autorizada como garantía de seriedad de su propuesta a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, que ampare como mínimo $274,904.85 (doscientos setenta y cuatro mil novecientos cuatro pesos 85/100 M.N.), lo cual resulta del 5% del precio de referencia incluyendo I.V.A.

Ahora bien, el punto 12.2 relativa a la GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS aplica para el participante que resulte adjudicado, el cual al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Subasta Electrónica Inversa o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato más I.V.A, en favor la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

63	37) 12.2. GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EN RELACIÓN A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE NO SER FAVORABLE LA RESPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE PRESENTANDO LA COPIA DE LA FIANZA ELECTRÓNICA LA CUAL CONTIENE SELLO DIGITAL, LÍNEA DE VALIDACIÓN Y XML, ASÍ COMO RECIBO DE PAGO QUE AMPARA LA VALIDEZ DEL DOCUMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 236	13/10/2026 10:27:12 a.m

Respuesta: Es correcta su apreciación.

64	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — JUSTIFICACIÓN DEL ÍNDICE 2.70 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA EXIGIR UN ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE 2.70, CONSIDERANDO QUE LA SUFICIENCIA REGULATORIA SE DETERMINA CONFORME A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y QUE DICHA AUTORIDAD CONSIDERA QUE UN ÍNDICE IGUAL O SUPERIOR A 1.00 ACREDITA LA COBERTURA DEL REQUERIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:34:44 a.m

Respuesta: Al tratarse de un contrato de no-adhesión, que se rige por la solicitud de condiciones esenciales y específicas que necesita LA UNIDAD REQUIRENTE y LA UNIDAD USUARIA se busca evitar incumplimientos, falta de servicio, infraestructura, solvencia y respuesta de la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

RSL

	Para esta Subasta Electrónica Inversa Nacional, no se está realizando una contratación apegada a condiciones generales de su representada, invariablemente busca garantizar que las compañías aseguradoras participantes cuenten con estabilidad financiera suficiente y no mínima para hacer frente a sus deberes, a los riesgos y a las obligaciones con los asegurados, derivados de la exposición adversa a riesgos técnicos y financieros. Así mismo se busca contar con una aseguradora que tenga una adecuada gestión de riesgos y por consecuencia una adecuada solvencia para enfrentar las obligaciones contraídas en el momento que sea adjudicada. **Lo anterior permitirá a LA UNIDAD REQUIRENTE y a LA UNIDAD USUARIA contratar a una compañía aseguradora que garantice la debida atención y servicio, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**		
65	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — MODIFICACIÓN A 2.50 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE MODIFICAR EL REQUISITO DEL ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE 2.70 A UN MÍNIMO DE 2.50, CONSIDERANDO QUE ESTE ÚLTIMO VALOR SUPERA AMPLIAMENTE EL NIVEL DE COBERTURA REGULATORIA Y PERMITIRÍA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE INSTITUCIONES SOLVENTES, EN CONGRUENCIA CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA DEL ARTÍCULO 25 Y LA PROHIBICIÓN DE REQUISITOS RESTRICTIVOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:35:35 a.m
	Respuesta: Conforme a lo expuesto en la respuesta a la pregunta 64, el requerimiento de un ICRCS mínimo de 2.70 no constituye un requisito restrictivo ni contraviene los artículos 25 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, toda vez que atiende a criterios objetivos de solvencia financiera y administración de riesgos directamente vinculados con la naturaleza y severidad del bien aeronáutico a asegurar. Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.		
66	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — ADMISIÓN DE ÍNDICE 2.52 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PREVIA MODIFICACIÓN GENERAL DEL UMBRAL PREVISTO EN LAS BASES, SE TENDRÁ POR CUMPLIDO EL REQUISITO DE SOLVENCIA CON UN ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA DE 2.52, QUE REPRESENTA UNA COBERTURA DEL 252% DEL REQUERIMIENTO Y SUPERA EL PARÁMETRO DE SUFICIENCIA REGULATORIA IDENTIFICADO POR LA CNSF. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:36:18 a.m

	Respuesta: Toda vez que no se ha modificado el umbral establecido en las bases y en la Ficha Técnica del presente procedimiento, no es procedente tener por cumplido el requisito con un índice de 2.52. **Favor de apegarse estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitados en la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.**		
67	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — DISTINCIÓN ENTRE MÍNIMO LEGAL Y REQUISITO CONTRACTUAL SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL UMBRAL DE 2.70 ESTABLECIDO EN LA FICHA TÉCNICA ES UNA CONDICIÓN ADICIONAL DE PARTICIPACIÓN FIJADA PARA ESTA CONTRATACIÓN Y NO UN ÍNDICE MÍNIMO GENERAL EXIGIDO POR LOS ARTÍCULOS 232 Y 241 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LOS CUALES DISPONEN LA COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA MEDIANTE FONDOS PROPIOS ADMISIBLES SUFICIENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:37:06 a.m
	Respuesta: Se aclara al licitante que el estándar previsto en los artículos 232 y 241 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) —equivalente a un índice de 1.0— constituye el piso mínimo regulatorio exigido por la autoridad federal para que una aseguradora conserve su autorización de operación sin incurrir en un plan de regularización por déficit de capital. **Por su parte, el umbral de 2.70 establecido en la Ficha Técnica corresponde a un parámetro de evaluación de solvencia financiera determinado para contratar en las mejores condiciones para el Estado, garantizando la capacidad económica y operativa real frente al riesgo específico materia de este procedimiento.**		
68	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — PROPORCIONALIDAD FRENTE AL RIESGO CONTRATADO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA EL UMBRAL DE 2.70 GUARDA PROPORCIÓN CON LA NATURALEZA Y MONTO DEL RIESGO AERONÁUTICO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 232 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS YA ESTABLECE UN REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA VINCULADO A LOS RIESGOS ASUMIDOS POR CADA INSTITUCIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:39:05 a.m
	Respuesta: Se precisa que el umbral de 2.70 en el ICRCS guarda directa proporción con la alta especialización, severidad y concentración del riesgo aeronáutico objeto de esta Subasta Electrónica Inversa. Si bien el artículo 232 de la LISF establece la métrica general de solvencia (ICRCS 1.0) para la operación ordinaria, para salvaguardar el patrimonio público y la continuidad operativa del Estado dicho umbral considera la exposición a posibles siniestros de alto impacto frente a la liquidez inmediata requerida ante eventos catastróficos aeronáuticos, sin comprometer la		

RSL

estabilidad financiera de la institución adjudicada. Favor de apegarse estrictamente a los requisitos y especificaciones solicitados en la Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
69	FICHA TÉCNICA, P. 23, ENTREGABLES ICRCS — INVESTIGACIÓN DE MERCADO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR SI LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DETERMINÓ CUÁNTAS ASEGURADORAS AUTORIZADAS PARA OPERAR EL RAMO CORRESPONDIENTE CUMPLEN EL UMBRAL DE 2.70 Y SI SE VALORÓ EL EFECTO DE DICHA EXIGENCIA SOBRE LA LIBRE CONCURRENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:40:19 a.m.
Respuesta: Se informa al licitante que previo al inicio del presente procedimiento, se realizó la investigación de mercado en estricto apego a lo establecido por el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Asimismo, se hace de su conocimiento que la determinación del umbral de 2.70 para el Índice de Cobertura de Requerimientos de Capital de Solvencia (ICRCS) obedece a un análisis de administración de riesgos y solvencia técnica indispensable para garantizar la protección del patrimonio del Estado, por lo que dicho parámetro no limita la libre concurrencia, sino que asegura la viabilidad financiera del prestador del servicio frente a los riesgos a cubrir.			
70	BASES, PP. 10-11, NUMERAL 3.8 REASEGURO — SUBCONTRATACIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONTRATACIÓN DE REASEGURO POR PARTE DE LA ASEGURADORA NO SE CONSIDERARÁ SUBCONTRATACIÓN PROHIBIDA, TODA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN ADJUDICA CONSERVARÁ FRENTE AL ASEGURADO LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:41:01 a.m
Respuesta: Es correcta su apreciación. Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones solicitados en la ficha técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.			
71	BASES, PP. 10-11, NUMERAL 3.8 PAGO DE PRIMAS — INICIO DEL PLAZO SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR EL DOCUMENTO Y LA FECHA A PARTIR DE LOS CUALES COMENZARÁ A COMPUTARSE EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE LAS PRIMAS, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:42:22 a.m
Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de			

RSL

	Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.		
72	BASES, PP. 10-11, NUMERAL 3.8 REASEGURO — SUBCONTRATACIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR EL DOCUMENTO Y LA FECHA A PARTIR DE LOS CUALES COMENZARÁ A COMPUTARSE EL PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA EL PAGO DE LAS PRIMAS, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA SOBRE LA EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:43:45 a.m
	Respuesta: De conformidad con las Bases en específico el punto 10.1 FORMA DE PAGO. Los pagos serán de forma mensual, por la misma cantidad que al efecto corresponda dentro de los 30 días hábiles contados a partir del ingreso del trámite de pago a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado por conducto de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración y entregables. Cualquier retraso de los pagos de la póliza o derivados de esta, no serán motivos para negar el servicio prestado.		
73	BASES, PP. 23-24, NUMERAL 12.2 GARANTÍA — VICIOS OCULTOS SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE PRECISAR EL ALCANCE DE LA GARANTÍA POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS PREVISTA EN LAS BASES, CONSIDERANDO QUE EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CONSISTE EN LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE ASEGURAMIENTO Y NO EN EL SUMINISTRO DE BIENES MATERIALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:44:43 a.m
	Respuesta: El punto 12.2 relativa a la GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS aplica para el participante que resulte adjudicado, el cual al momento de la suscripción del contrato derivado de la presente Subasta Electrónica Inversa o dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del mismo, deberá hacer entrega de una Fianza para garantizar el buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios ocultos, expedida por Institución legalmente autorizada por el equivalente al 10% del monto total del contrato más I.V.A, en favor la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, para garantizar el cumplimiento del contrato, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.		
74	BASES, P. 26, NUMERAL 17.1 EVALUACIÓN — FORMALIDADES NO SUSTANCIALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA UNIDAD CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS DEFICIENCIAS ESTRICTAMENTE FORMALES QUE NO AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA NO CONSTITUIRÁN CAUSA DE DESECHAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA APLICABLES AL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 11:46:11 a.m
	Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la presente Subasta Electrónica Inversa.		

RSL

75	3.3 CONCEPTOS REQUERIDOS. – SE SOLICITTA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRECIO DE REFERENCIA PARA EL ARRANQUE DE LA SUBASTA SERÁ DE $4,739,738.79, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECT	Proveedor 719	13/10/2026 12:44:00 p.m
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
76	5.2 APERTURA DE SUBASTA SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL DESCUENTO CONSIDERANDO EL PRECIO DE REFERENCIA SERÁ DE 10,000.00, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 12:44:14 p.m
Respuesta: De conformidad con el segundo párrafo del punto 16. APERTURA DE SUBASTA de las Bases, los participantes que cumplieron con los requisitos solicitados en la presente convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica, de conformidad a lo señalado en el acta de Fallo Técnico, podrán enviar sus propuestas de precios a la baja solamente por los medios electrónicos del Portal y en atención a la diferencia mínima fijada, que en este caso será de mínimo $10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), entre oferta y oferta.			
77	5.3 ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL EVENTO DE LA APERTURA TÉCNICA ÚNICAMENTE BASTARÁ CON ENTREGAR LA CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, SIN QUE SEA UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE A RESPECTO	Proveedor 719	13/10/2026 12:44:32 p.m
Respuesta: En el caso del punto 5.3 de las Bases, este entregable consta de 2 manifestaciones bajo protesta de decir verdad las cuales establecen lo siguiente: *"5.3 [...]* ***a) Los participantes en la presente subasta de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracciones I y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Aceptación de la Convocatoria que contiene las Bases, la Ficha Técnica, así como Foro de Aclaraciones, firmada por su representante en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos de la Convocatoria que Contiene las Bases de la subasta, así como la Ficha Técnica y el Foro o Foros de Aclaraciones, que los conocen y están de acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas. (Ver formato adjunto a las presentes Bases).*** ***b) Así mismo de conformidad con lo establecido dentro del artículo 69, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León deberán presentar antes del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas una Carta de Validez de su propuesta económica en la cual certifique que la propuesta económica a presentar en el evento de apertura de subasta, tendrá validez a partir del acto***			

RSL

	señalado y por una vigencia igual a la vigencia del contrato, de acuerdo al formato que para tal efecto se anexa a la presente Convocatoria. (Ver formato adjunto a las presentes Bases). *NOTA: Dichas cartas deberán ser presentadas en la Dirección de Concursos de la Dirección General Compro Nuevo León de la Secretaría de Administración ubicada en el 5 piso del Edificio de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro Monterrey, Nuevo León, o hasta antes de la entrada en la toma de asistencia al evento de presentación de propuestas en el recinto designado para ello.* *LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS, FACULTA DE PLENO DERECHO A LA UNIDAD CONVOCANTE A ABSTENERSE A RECIBIR PROPUESTA DEL PARTICIPANTE."*		
78	5.3 ACEPTACIÓN DE BASES, FICHA TÉCNICA, FORO DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. CONSIDERANDO LA "CARTA DE VALIDEZ DE SU PROPUESTA ECONÓMICA", FAVOR DE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN LA PARTURA TÉCNICA ÚNICAMENTE SE ACREDITARA CON DICHA CARTA, ES DECIR, EN ESTA ETAPA DE LA APERTURA TÉCNICA NO SERÁ ENTREGADO NINGÚN PRECIO O CARPETA ECONÓMICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 719	13/10/2026 12:44:48 p.m
Respuesta: Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anteriormente contestada.			
79	GENERAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS EN FORMATO LIBRE, ANEXO Y DEMÁS INFORMACIÓN A PRESENTAR, SERÁ CORRECTO DIRIGIRLOS DE LA SIGUIENTE FORMA: DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LÉON DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN PRESENTE	Proveedor 719	13/10/2026 12:45:02 p.m
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
80	FORMATO DEL REQUISITO DE PUNTO 6, INCISO H) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LA ESTRATIFICACIÓN MIPYME POR EL TAMAÑO DE SUS VENTAS PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE Y NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Proveedor 719	13/10/2026 12:45:13 p.m
Respuesta: Es correcta su apreciación.			
81	6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO M) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR PARA ACREDITAR EL INCISO M), SE PODRÁN ENTREGAR CARATULAS DE PÓLIZA CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 12 MESES CONSIDERANDO LA FECHA DE APERTURA QUE SERÍA A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025 , FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 719	13/10/2026 12:45:29 p.m

RSL

Respuesta: No es correcta su apreciación, para dar cumplimiento a dicho punto a efecto de avalar que el proveedor participante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de la contratación objeto de la presente Subasta Electrónica Inversa, deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Dichas facturas serán validadas en la página oficial del Servicio de Administración Tributaria "SAT" a fin de constatar la veracidad de las mismas, se validará que las facturas se encuentren en estado VIGENTE.			
82	6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA INCISO M) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR PARA ACREDITAR EL INCISO M), SE PODRÁN ENTREGAR FACTURAS Y EN CASO DE QUE NO INDIQUE EL CONCEPTO LA CARATULA DE LA PÓLIZA CONFIRMANDO EL CONCEPTO DEL SERVICIO PRESTADO A DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y/O EMPRESAS PRIVADAS, MISMAS QUE PODRÁN SER DEL 2023, 2024 Y HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2025, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	Proveedor 719	13/10/2026 12:45:44 p.m
Respuesta: A fin de acreditar el inciso m) Experiencia, el participante deberá anexar copia simple de cuando menos 02-dos facturas electrónicas expedidas a favor de dependencias oficiales y/o particulares, con antigüedad mayor a 11 meses a la fecha de la Presentación y Apertura de Propuestas, las mismas deberán estar legibles, coincidir con el objeto solicitado o similar al mismo y cumplir los requisitos establecidos en el artículo 29A del Código Fiscal de la Federación. Así mismo, si el participante así lo desea, de manera opcional y complementaria podrá anexar carátulas de pólizas.			

Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases de la Subasta, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 57 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se comunica a los interesados que el Acto de **Apertura Técnica** se llevará a cabo a las **11:00 horas** del día **16 de octubre del 2026,** en la Sala de Juntas ubicada en el 4 (cuarto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

RSL

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL COMPRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (CON VOZ Y VOTO)

LIC. ALEJANDRO LOZANO CRUZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. EDGAR ALFREDO TORRES TORRES.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMIA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD USUARIA.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA AÉREA DE LA INSTITUCIÓN ESTATAL POLICIAL FUERZA CIVIL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

LIC. EUGENIO GONZÁLEZ ABELLA.

UNIDAD REQUIRENTE.
JEFE DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINAZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALBERTO MARTIN GARZA CANTÚ.

UNIDAD REQUIRENTE
COORDINADORA DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. (SOLO CON VOZ)

LIC. JUDITH JARAMILLO PATIÑO.

Hoja de firmas correspondiente al Acta de Foro de Aclaraciones relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional NO. DGCNL-DC-SEIN-025/2026, relativa al Adquisición de una póliza de seguro para la aeronave marca Black Hawk UH60A+, solicitado por la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.